

**BASES CONCURSO**  
**FONDO DE APOYO A LA DOCENCIA (FAD)**  
**CONVOCATORIA ESPECIAL**  
**23º CONCURSO**

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, a través del Centro de Innovación y Desarrollo Docente CIDD, convoca al vigésimo tercer concurso Fondo de Apoyo a la Docencia (FAD) para el año 2023 a través de una convocatoria especial.

El fondo de apoyo para el año 2023 es una línea especial que promueve la innovación en el aula, a través del apoyo y acompañamiento de proyectos de elaboración de recursos para la docencia.

Estas bases se fundamentan en el REGLAMENTO DEL FONDO DE APOYO A LA DOCENCIA D.R. 89/2019.

---

**I. OBJETIVO<sup>1</sup>**

Apoyar iniciativas de elaboración de recursos para la docencia que impacten positivamente la práctica de la enseñanza universitaria, a fin de mejorar la calidad de los aprendizajes.

---

**II. APORTE**

Estos proyectos convocatoria año 2023, contarán con el apoyo técnico y pedagógico de los profesionales del CIDD para la elaboración de recursos para la docencia apoyados en las TIC. Según la naturaleza del recurso

---

<sup>1</sup> D.R. N°89/2019. Artículo 2

didáctico, se deberá elaborar previamente un soporte teórico que sustente su diseño.

Los recursos didácticos a los cuales se podrá postular son: softwares, videos educativos, videos 360°, podcast educativos, asesorías en realidad virtual, realidad aumentada Junto al soporte teórico se debe agregar un guion de planificación para la producción de cada tipo de recurso. (ver formato)

---

### **III. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA POSTULAR A LA PRODUCCIÓN DE RECURSOS: Línea A y sub-líneas**

#### ***Línea A: Implementación de Estrategias de Enseñanza y/o Evaluación para el aprendizaje:***

Para efectos de esta convocatoria son parte de esta línea proyectos de las siguientes sub-líneas:

- i. Estrategias de enseñanza innovadoras y situadas: Estos proyectos buscan mejorar el proceso formativo de los estudiantes, a través de la **aplicación de la estrategia Clase Invertida.**
- ii. Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta de aprendizaje: Estos proyectos buscan apoyar innovaciones en las cuales se **propicie el uso sistemático y pertinente de herramientas tecnológicas para la mejora** del proceso de enseñanza-aprendizaje (Internet, EV@, multimedios, videos, software educativo Etc.).
- iii. Potenciar experiencias de innovación docente que requieran concretar la **elaboración y asesorías de recursos didácticos:** Estos proyectos buscan generar materiales innovadores y creativos orientados a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tales como: Realidad virtual, Realidad aumentada.
- iv. **Propiciar otras modalidades de enseñanza,** Entregando herramientas para desarrollar un diseño pedagógico orientado a la

educación online considerando el rol del docente como facilitador y orientador del proceso de enseñanza aprendizaje.

---

#### **IV. NORMAS DE POSTULACIÓN**

- La postulación se debe realizar en los plazos informados por la comisión FAD 2023 a través del Formulario de postulación (Formulario Postulación FAD 2023, convocatoria especial) y adjuntando la documentación exigida en estas bases.

Instrucciones, enlaces, pautas de evaluación y más información del proceso de postulación se encuentra en la página del Centro de Innovación y Desarrollo Docente/Fondo de Apoyo a la Docencia <http://cidd.ucsc.cl/fondo-apoyo-a-la-docencia/>

- Podrán participar en calidad de responsables de proyectos FAD convocatoria especial, docentes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, sean estos docentes de planta o part time, que participen en alguna actividad curricular en el período académico 2023.
- Podrán participar en la calidad de colaboradores en los proyectos FAD convocatoria especial, docentes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, sean estos docentes de planta o part time, que participen en alguna actividad curricular en el período de duración del proyecto.
- Los proyectos deben ser presentados por un docente responsable y docentes colaboradores. Los docentes responsables (de planta) podrán justificar una dedicación de hasta cuatro horas semanales y los docentes colaboradores (de planta) hasta tres horas semanales. Respecto de los requisitos admisibilidad, revisar D.R. N°89/2019 Artículo 9.
- Se debe incluir al menos un/una alumno/a de la UCSC como ayudante del proyecto, resguardando que el objetivo del proyecto esté en directa relación con su ámbito disciplinar.

- Los proyectos convocatoria especial deben postular a la elaboración de un recurso didáctico en base a las líneas que se indican en el punto anterior.
- El proyecto debe venir respaldado por una carta del Decano/a o Director/a, donde manifieste el apoyo de la Facultad o Instituto a la iniciativa y respalde la dedicación del docente responsable (y colaborador, cuando corresponda), indicando la jornada que se le asigna al (los) docente (s). Además, se debe señalar de qué forma el proyecto contribuye al plan de desarrollo de la Facultad o Instituto. Si el postulante es el Decano, la carta de apoyo deberá ser del Consejo de Facultad<sup>2</sup>.
- Los proyectos convocatoria especial año 2023, se deben ejecutar dentro del periodo de abril a diciembre de 2023. En caso de existir cambios en el calendario académico, el CIDD informará nuevos plazos de finalización.
- Los proyectos deben comprometer en su programación los siguientes productos:
  - Informe de avance de medio tiempo de acuerdo con formato proporcionado por el CIDD. (Presentación de avance)
  - Informe final de acuerdo con formato.
  - Producto comprometido

---

## V. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El Centro de Innovación y Desarrollo Docente revisará los proyectos en las siguientes etapas:

- Revisión preliminar de los proyectos respecto del cumplimiento de las **bases y reglamento**
- Preselección
- Selección

---

<sup>2</sup> D.R. 89/2019. Artículo 9

Solo serán revisados por la Comisión aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad.

La evaluación de cada proyecto se regirá según D.R.-89-2019 Artículo 12 y Artículo 14.

---

## **VI. FORMATO, MODO Y FECHA DE ENTREGA**

La postulación al concurso de Fondo de Apoyo a la Docencia (FAD) convocatoria especial año 2023 debe ser presentada en el formulario "Formulario Postulación convocatoria especial FAD 2023" en un ejemplar en formato PDF con las firmas y timbres de las unidades respectivas, adjuntándolo al formulario dispuesto en la página web del CIDD.

En la planificación del proyecto se debe considerar la implementación del recurso y su evaluación por parte de los estudiantes.

La fecha límite de postulación y entrega de antecedentes es el día **26 de enero de 2023**. Los resultados del concurso serán informados el **03 de marzo de 2023**.